

Madrid, a 10 de febrero de 2022

UGT consigue revertir irregularidades en las movilidades de algunos distritos

Desde **UGT** hemos detectado en varios distritos algunos traslados irregulares de compañeras y compañeros de instalaciones:

- movilidades de CDM a las juntas de distritos
- movilidades entre instalaciones sin cumplir con el artículo 116 del Convenio Único.

Algunas de estas movilidades han sido revertidas porque desde **UGT** lo hemos comunicado como IRREGULARIDAD a Recursos Humanos.

Desde **UGT**, también hemos solicitado que se recuerde a los distritos, que las movilidades del personal que realizan deben reunir los siguientes requisitos:

- Por causas debidamente justificadas.
- Comunicada con tres días de antelación al trabajador, a los sindicatos y a RRHH.
- Dentro de la misma categoría y turno, se realizará al trabajador de menor antigüedad.
- Cuando sea la Junta la que los realiza solo se podrá llevar a cabo entre instalaciones deportivas del mismo distrito.

Si conocéis alguna situación irregular, poneros en contacto con nuestra Sección Sindical, haremos todo lo posible por revertirla, previa comprobación de los datos aportados.

Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 35

E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com

Web: www.ugtsmd.es

Twitter: [@ugtsmd_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)

Telegram: t.me/ugtsmd

